Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

brevedad y igualdad sin hacer agravio a nadie
con apercivimiento de los daños que resultaren
y aunque la obligacion de la renda m.to que esta villa
hizo de dhos millones importa quinte y cinco
mil R.s en cada un año respecto de los gastos
que se an de ofrecer en la cobrança y condicion
de dha cantidad y quiebras y otros gastos precisos se
repartan hasta veinte mil R.s

Entro D.n Cornelio Regidor y vino en lo
acordado por la villa

Por q.to para la fiesta del Corpus deste año se li-
braron setecientos R.s por acuerdo de la ayuntam.to
desta villa en los propios del conz.do della respecto
de estar la fiesta muy proxima y los dhos
propios ynpossibilitados para poder satisfacer
promptamente acordaron se libren seiscien-
tos R.s y se tomen prestados en el ynterim
que los ay de propios del padron del repar-
tim.to de el servicio ordinario que es a cargo
de su cobrança de fran.co de Robles los quales pa-
gue a Bartholome Clem.te mayordomo de la
ofr.a de el S.mo Sacram.to y con testimonio deste
acuerdo y recivo de el suso dho se le
pagan buenos en su quenta sino se le
hubieren buelto al tiempo della al
dho fr.co de Robles

Libranza de la fiesta del Corpus chuelle